

CONVOCATORIA DE AYUDA A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – 2025

Sociedad Canaria de Patología Digestiva

La Sociedad Canaria de Patología Digestiva tiene como uno de sus objetivos institucionales el promover la actividad investigadora en nuestra región.

Para ello se ha acordado en Junta de Gobierno convocar una beca de 2.400 € con el propósito de subvencionar e impulsar un proyecto de investigación que se lleve a cabo en nuestro entorno.

BASES

1. La Beca tiene por objetivo incentivar nuevas investigaciones, por tanto, no se otorgará a las que ya hayan sido realizadas, aunque sí podrá solicitarse para nuevas fases de proyectos ya en desarrollo, siempre que se justifique su congruencia con los resultados iniciales.
2. Es condición indispensable que los candidatos sean miembros de la Sociedad Canaria de Patología Digestiva.
3. Las solicitudes se enviarán por correo electrónico al mail oficial de las jornadas [jornadas_jornadasSCPD@magnacongresos.es](mailto:jornadasSCPD@magnacongresos.es).
4. Se enviará un correo electrónico con dos documentos en PDF. En los dos habrá un número de seis cifras que servirá como clave.
 - Uno de los documentos será la Memoria del proyecto sin identificación personal ni del centro de trabajo.
 - En otro, identificado con el número clave de seis cifras, se incluirá la Carta de Solicitud de la Beca, indicando el nombre y dirección del candidato, centro de trabajo y un documento firmado por el jefe o responsable de la Unidad o Centro en que se vaya a llevar a cabo el proyecto, comprometiéndose a dar las necesarias facilidades para que se realice el mismo y certifique la existencia de medios adecuados para poderlo hacer.
 - Los nombres de los documentos en PDF llevarán por título las palabras «Memoria» y «Documentación» respectivamente.
5. El Jurado estará formado por la Junta de Gobierno de la Sociedad Canaria de Patología Digestiva o por quien la misma designe, que en este caso será el Comité Científico de las 44 Jornadas de la Sociedad Canaria de Patología Digestiva.
6. Una vez seleccionados los trabajos, se abrirán los archivos de Documentación correspondientes para averiguar la identidad de los autores.
7. El plazo de admisión de solicitudes será hasta el **16 de octubre de 2025**.
8. El jurado deberá fallar la convocatoria durante las 44 Jornadas. Su resolución se comunicará a los interesados y se hará pública en el Hotel SILKEN ATLÁNTIDA (Santa Cruz de Tenerife), dentro de las 44 Jornadas de la Sociedad Canaria de Patología Digestiva. La convocatoria puede quedar desierta en el caso de que los trabajos no alcancen el nivel científico adecuado.
9. El importe de la beca se hará efectivo en dos plazos, el 30% al hacerse público el fallo del Jurado y el 70% restante en el momento que se dé lectura al resumen del trabajo objeto de la beca, lo que deberá tener lugar en un plazo máximo de tres años desde su presentación, durante la celebración de las Jornadas de la S.C.P.D. en curso.
10. El jurado podrá dividir en dos el importe de la Beca si la calidad de los trabajos así lo requiriese.
11. La participación en la convocatoria implica la aceptación por el concursante de estas Bases. El fallo del Jurado es inapelable.